21 SEP 2010

VALLENAR.

DECRETO EXENTO N° 5847

VISTOS:

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo N° 844 de Administración y Finanzas de fecha 21 de septiembre del 2010 y la reunión de coordinación del 13 de septiembre entre la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas y Sodimac SA y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO:

- 1º.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$ 1.129.761.- a **Sodimac SA, RUT 96.792.430-K**, correspondiente a deuda generada por aplicación de cargos en notas de créditos y nuevas facturas por devolución de material del Proyecto "Contribuyendo a mejorar las condiciones de habitabilidad de familias del Sistema Chile Solidario".
- **2^a.-** Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-24-01-008-000-000 "Programas sociales Otros Aportes" del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL HUGO ASTÓRGA PIZARRO DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección Ádm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-